

Pierden amparo y convocan asamblea ilegal en Ejido Todos Santos, advierten

Posted on 28 de marzo de 2025 by Alan Flores Ramos



Acusa presidente Francisco “Kikín” Orozco al delegado de la Procuraduría Agraria de afectar en varias ocasiones a su mesa directiva

Diario Humano | Todos Santos, Baja California Sur.- La Procuraduría Agraria (PA) en Baja California Sur ha convocado a una nueva asamblea para intentar remover al presidente del comisariado ejidal, Francisco Javier Orozco Domínguez.

Esto a pesar que fue desechado el amparo promovido por el ciudadano Sergio Mendía Rosas ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48, con el que se buscaba impugnar la legalidad de la actual mesa directiva del ejido de Todos Santos.

El documento de la **primera convocatoria**, emitido el 27 de marzo y firmado por el licenciado Alfredo Enrique Robles López, representante de la Procuraduría Agraria, convoca a los ejidatarios a una asamblea

de remoción el próximo **6 de abril de 2025** en un salón ubicado fuera de la Casa Ejidal, lo que ya ha sido señalado como una de varias irregularidades.

“La Procuraduría no tiene facultades para convocar una asamblea de remoción y mucho menos fuera de la Casa Ejidal. Es totalmente ilegal”, sostuvo Orozco Domínguez en entrevista telefónica con este medio.

El presidente ejidal también acusó que **Alfredo Robles ha realizado actos de autoridad cuestionables en contra de su mesa directiva, a la cual retuvo durante más de año y medio el acta de elección cuando fungió como delegado del Registro Agrario Nacional (RAN)**, sin poder lograr un argumento legal por lo que tuvo que entregarla por orden del Tribunal Unitario Agrario en otro juicio.

Tras perder amparo siguen intentando



Según Orozco, la solicitud de remoción proviene de **77 ejidatarios castigados**, entre ellos excomisariados ejidales como Ariadna “N” y Marco “N” cuyas firmas carecen de validez conforme al reglamento interno del ejido, registrado previamente por la propia PA.

“Ellos mismos aprobaron ese reglamento, que ahora desconocen. Ninguno de los firmantes puede pedir una remoción porque están sancionados”, afirmó.

Además, el líder ejidal subrayó que la convocatoria ignora el principio de legalidad y viola lo dispuesto por los artículos 23, 25 y 38 de la Ley Agraria.

“Están convocando con el mismo grupo que fue expulsado por actos contrarios a los intereses del ejido. Es un intento de regresar por la puerta trasera”, advirtió.

La justicia de la Unión no ampara ni protege

En el juicio de amparo directo **562/2024**, promovido por Mendía Rosas, el fallo fue contundente.

“**La justicia de la Unión no ampara ni protege**”, sentencia que, en opinión de Orozco, confirma la legalidad de su gestión y evidencia que “**Robles actuó fuera de la ley desde el inicio**” al tomar partido por sus opositores.

Enfatizó Orozco Domínguez que tanto Robles como Mendía fueron derrotados en tribunales a pesar de que los jurídicos que les llevaron el caso, **Daniel Hirales Macías e hijo, previamente fungieron como abogados del Ejido Todos Santos.**

La PA y la oposición buscan imponer a un presidente, señalan

La asamblea convocada para el 6 de abril contempla un orden del día que incluye no sólo la remoción del comisariado actual, sino también la **elección inmediata de una nueva mesa directiva**, lo que ha sido calificado por integrantes del ejido como una maniobra para reinstalar a personajes ligados a actos de corrupción pasados, bloqueos de la casa ejidal y saqueo financiero.

“No es un proceso democrático. Es una imposición disfrazada, promovida por quienes perdieron el control del ejido y buscan recuperarlo a través de la Procuraduría”, sostuvo Orozco.

El actual presidente del comisariado ha llamado a la comunidad ejidal **a no participar en la asamblea y mantenerse informados**, advirtiendo que su celebración solo profundizará los conflictos internos y abrirá la puerta a más controversias legales.